Gobierno del Estado de México
Secretaría de Finanzas
Subsecretaría de Planeación y Presupuesto
Dirección General de Planeación y Gasto público

MUNICIPIO DE TONANITLA

ACTA ENTREGA - RECEPCIÓN DE LA OBRA AER-CTO-08-15

Con fundamento en el Artículo 12.37 del Código Administrativo del Estado de México y el Artículo 238 del Reglamento del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México, en el Fraccionamiento Villas de Santa María, del Municipio de Tonanitla, Estado de México, siendo las 12:30 horas del día 14 de Diciembre del 2015, se reunierón los representantes de la Dirección de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, la empresa Contratista, la Secretaría de la Contraloría, la Contraloría Interna Municipal, la Secretaría de Finanzas y de la Comunidad, que intervienen en la entrega y recepción del proyecto denominado:

CONSTRUCCIÓN DE BARDA PERIMETRAL LADO PONIENTE EN ESCUELA PRIMARIA REVOLUCIÓN MEXICANA

DATOS GENERALES

MUNICIPIO: TONANITLA

NOMBRE DE LA EMPRESA:	JORGE ROJAS MIGUEL	R.F.C.ROMJ700305V21	
NÚMERO DE CONTRATO: TON/15-08-IR/R33	FECHA DE INICIO: 23/10/2015	FECHA DE TERMINACION: 20/11/2015	

OFICIO (S) AUTORIZACIÓN		INVERSION					
NÚMERO	FECHA	TOTAL	ESTATAL (FEFOM)	FEDERAL (FISM)	BENEFICIARIO	OTROS	
GACETA	29/01/2015						
TOTAL AUTORIZADO		$0.00					
MONTO CONTRATADO		$114,159.46		$114,159.46			
MONTO CONVENIO		$0.00					
TOTAL DE LA INVERSIÓN EJERCIDA		$113,665.60		$113,665.60			
RETENCIONES		-$1,959.75					
TOTAL INVERTIDO		$111,705.85					

RELACIÓN DE OBLIGACIONES

ESTIMACION	FECHA	No. FACTURA	IMPORTE S/IVA	IVA	IMPORTE C/IVA	RETENCIONES	TOTAL
EST. No. 1	20/11/2015	A 131	$ 97,987.59	$ 15,678.01	$ 113,665.60	-$ 1,959.75	$ 111,705.85
TOTALES			$ 97,987.59	$ 15,678.01	$ 113,665.60	-$ 1,959.75	$ 111,705.85

CONSTANCIA GARANTIAS

FIANZA TIPO	NUMERO	FECHA	IMPORTE
CUMPLIMIENTO	1653140-0000	20/10/2015	$ 11,415.95
VICIOS OCULTOS			
CONVENIO ADICIONAL			

DECLARACIONES

El contratista extiende el más amplio finiquito que en derecho proceda, renunciando a cualquier acción legal que tenga por objeto reclamar algun pago relacionado con el contrato.

Se manifiesta que en las partes involucradas, no existen adeudos y por lo tanto se dan por terminadas las obligaciones que generaron el contrato respectivo.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO
La Obra Consiste en: Realizar los trabajos de construcción de barda principal (lado poniente), a base de cimentación de piedra braza, cadena de desplante de concreto armado, muros de tabique, castillos de concreto armado y aplanado.
Una vez verificada la obra mediante el recorrido de inspección por las partes que intervienen, se concluye que la obra se encuentra totalmente terminada y funcionando de acuerdo con su finalidad y destino, según las especificaciones de proyecto y en condiciones de ser recibida por el Municipio responsable de su operación, conservación y mantenimiento.

La presente acta no exime al Municipio o Compañía Constructora, de los defectos o vicios ocultos que resultaran del proyecto, y se obliga por la presente a corregir deficiencias detectadas sin costo alguno para el Gobierno del Estado de México.

(Los presentes del Ayuntamiento responsables de la operación, conservación y mantenimiento; de la Secretaría de la Contraloría, la Contraloría Interna Municipal y de Finanzas, podrán firmar esta acta en forma condicionada, indicando las razones que lo emiten).
(Anexar hojas adicionales en caso de ser necesario).

NOTA: A la presente acta se deben anexar los documentos complementarios como es el caso de las copias de título de propiedad, carta de sesión de derechos sobre el terreno; documento de expropiación; observaciones sobre la calidad de la obra; ampliaciones previstas de la obra; convenio de operación de la obra; contratos celebrados de la obra; Convenio de finiquito; y aquellos que se consideren necesarios.

CONTRATISTA	PRESIDENTE MUNICIPAL
JORGE ROJAS MIGUEL ING. JORGE ROJAS MIGUEL	LIC. MIGUEL MARTÍNEZ ORTIZ Presidente Municipal Constitucional

RECIBE

DIRECCIÓN DE OBRAS	COCICOVI		CO.PA.CI. DE LA COLONIA
ING. JUAN ARTURO SÁNCHEZ MORENO Director de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente	Diana Salazar Rosas		Araceli Lamarca

POR LAS DEPENDENCIAS NORMATIVAS

CONTRALORÍA INTERNA MUNICIPAL	SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
LIC. CHRISTIAN DANIEL AGUILAR RAMÍREZ Contralor Interno Municipal	ING. EDUARDO PANIAGUA VILLEGAS Promotor de la Secretaría de la Contraloría

SECRETARÍA DE FINANZAS